

ACTA N° 31-2020.

Fecha: martes 22 de septiembre de 2020.

Sesión ordinaria.

ACTA N° 31-2020, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC-ALAU SÍ, efectuada el día martes 22 de septiembre de 2020; Avenida 5 de Junio y Ricaurte, en la sala de sesiones de la municipalidad siendo las 09:00, previa convocatoria N° 31-2020, de fecha 19 de septiembre de 2020, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en base al Art. 60 literal c), y al artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. Actúa como secretario de concejo Ab. **Cristian Fernando Ramos Cepeda**. Preside la sesión el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del Cantón, quien dispone se constate el quorum. **Secretario Ab. Cristian Ramos:** Buenos días Ing. Rodrigo Rea Alcalde del Cantón, señores concejales, técnicos de la institución, informo que se cuenta con la presencia de los concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldán, Sr. Medardo Quijosaca, es decir con 5 miembros del concejo municipal, por lo que sí existe el quorum reglamentario. Además, se cuenta con la presencia de la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica, Ing. Luis Vásquez Director Administrativo, Ing. Juan Galarza Director de la Dirección de Tránsito, Ing. Gabriela Mora Directora E de la dirección de Obras Públicas, In. José Luis Sislema Jefe de UTIC, Ing. Gustavo Yáñez Páez Director de Planificación (E), Econ. Marco Benalcázar Director Financiero. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Una vez constatado el quorum INSTALO la sesión, y dispongo que se dé lectura al orden del día. El Secretario Ab. Cristian Ramos: **PUNTO UNO.- Aprobación del acta N° 30-2020 de fecha 08 de septiembre de 2020. PUNTO DOS.- Conocimiento de la Resolución Administrativa de Traspaso de Créditos N° 0119-2020-GADMCA, de conformidad al artículo 256 y 258 del COOTAD. PUNTO TRES.- Análisis y aprobación en segundo debate de la ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAU SÍ. PUNTO CUATRO.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAU SÍ. PUNTO CINCO.- Informe de Comisiones. PUNTO SEIS.- Informe de Comisiones.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración de ustedes el orden del día. **El Ing. Remigio Roldán:** Buenos días, mociono que se apruebe el orden del día. **EL Ab. Eduardo Llerena:** Apoyo la moción. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Con las mociones dispongo que mediante secretaria se proceda a tomar votación. Secretario Ab. **Cristian Ramos:** Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Informo, con 6 votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN. Considerando el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por decisión unánime el Concejo Municipal **RESUELVE.** Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese. Como **PUNTO UNO.- Aprobación del acta N° 030-2020 de fecha 8 de septiembre de 2020.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración este punto de orden. El Ing. **Remigio Roldán:** Con ciertas palabras que corregir de forma, con esa observación mociono que se apruebe. El **Ab. Eduardo Llerena:** Con esas aclaraciones y correcciones de forma de las palabras que las hará el secretario apoyo la moción que se apruebe. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Aclarando cuales fueron las resoluciones que se tomaron en la mesa de Salud. El **Ab. Eduardo Llerena:** No tomamos resoluciones, de no contratar, pero ellos argumentan que no han pedido, si ellos no piden no podríamos hacerlo, es un tema diferente a que digamos no podemos. El **Ing. Remigio Roldán:** el requerimiento sale del Ministerio y deben justificar con un proyecto, ellos manifiestan que no van a hacer nada. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Con esa aclaración, dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario Ab. **Cristian Ramos:** Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr.

Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Informo, con 6 votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN.-** Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Por decisión unánime el Concejo Municipal **RESUELVE.** Art. 1.- Aprobar el Acta 030-2020 de fecha 08 de septiembre de 2020. Art. 2.- Notifíquese y cúmplase. Como **PUNTO DOS.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa de Traspaso de Créditos N° 0119-2020-GADMCA, de conformidad al artículo 256 y 258 del COOTAD. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración este punto de orden. El **Ab. Cristian Ramos:** La resolución administrativa de traspaso de créditos es en base al: Memorando N° 016-P-DF-GADMCA, de fecha 31 de agosto de 2020, el Econ. Marco Benalcázar Director Financiero que expresa: Luego de la revisión del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, asignado y aprobado para el ejercicio Fiscal Correspondiente al año 2020, se hace necesario presentar la propuesta de **TRASPASO,** de conformidad con las Normas y Leyes que abalanzan y controlan estos procesos y de acuerdo a la necesidad presentada por la Dirección Administrativa, mismo que fue autorizado por la Máxima Autoridad Municipal para que se dé el trámite pertinente de acuerdo a lo solicitado. Traspaso que se presenta por un valor de \$, 13.000,00 mismo que continuación detalle: **Recomendaciones para su expedición:** Con este antecedente señor Alcalde, solicito a su digna autoridad la respectiva aprobación a este proceso de la décimo sexto **TRASPASO,** a los siguientes requerimientos: **VEHÍCULOS.-** Actualmente la planificación de la Dirección Administrativa cuenta con un presupuesto destinado a la adquisición de vehículos por \$68.000.00; según los estudios de mercado realizado se obtiene un presupuesto referencial de \$70.560, al no cubrir el presupuesto actual se hace necesario alimentar a la partida para dar continuidad con el proceso de adquisición y de esta manera dar cumplimiento al mejoramiento de la capacidad del parque automotor del GADMCA; requerimiento realizado por el Ing. Luis Vásquez Paredes, Director Administrativo, según Memorando N°.-921-2020-DA-GADMCA. **SUMINISTROS DE OFICINA.-** En la Dirección Administrativa se contó con un presupuesto planificado para suministros de oficina por un monto de \$47.798,39, los mismos que han sido utilizados en su 100%, al existir nuevo requerimiento y al no disponer de disponibilidad de fondos se hace necesario financiar la partida y dar los recursos necesarios para la adquisición de suministros de oficina, mismos que son indispensables para el desarrollo y la ejecución de los diversos procesos que se desarrollan en la Municipalidad, requerimiento realizado por el Ing. Luis Vásquez Paredes, Director Administrativo, según Memorando N°.-997-2020-DA-GADMCA. Señor Alcalde, según la necesidad presentada por la unidad antes mencionada a la Dirección Financiera, es necesario realizar una reforma vía traspaso de créditos sin afectar al presupuesto del año en curso, para el registro de los incrementos y disminuciones en las partidas respectivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. El traspaso de créditos es por el monto de \$ 13.000,00 para cubrir las necesidades presentadas por las direcciones de la institución municipal. El **Econ. Marco Benalcázar:** Como tiene conocimiento todos estos traspasos es por necesidades institucionales, traspaso para la compra de papel, la mayoría son necesidades institucionales no planificadas. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Si no hay más observaciones para poder dar como conocido. El **Ab. Eduardo Llerena:** Creo que es muy claro lo que están proponiendo de hecho es potestad suya hacernos conocer, y hace un instante conozco que no existe ya papeles son cosas que se necesitan cubrir, en el tema de vehículos dice valor referencial y quisiera que se nos haga conocer a los concejales respecto a la compra de vehículos, con esa aseveración. El **Ing. Luis Vásquez:** El año anterior

las condiciones del mercado son diferentes de un año a otro, se había planificado en el POA un aproximado de 68 mil dólares para la compra de las dos camionetas, este año haciendo la verificación en ASSA que es el único en el país que tiene la producción nacional, ellos han manifestado que la proforma saldrá por 71 mil dólares más o menos, considerando que se ingresa un primer proceso de Subasta para la verificación de producción nacional, donde nadie va competir con ASSA, ellos tiene la ensambladora a nivel nacional, y a la segunda SIE como son los únicos en el país harán su propuesta disminuyéndose en un mínimo de 5%, en lo cual básicamente cubriríamos en este traspaso esos 3 mil dólares para la proforma, pero finalmente saldrá por \$67, \$68 mil la compra según al SIE en el SERCOP. El **Ab. Eduardo Llerena**: Con las aclaraciones y observaciones mociono que se dé por conocido, independientemente que este traspaso, debe hacerse una reforma, la gran mayoría de las sesiones estamos haciendo eso. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario Ab. **Cristian Ramos**: Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Informo, con 6 votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN. Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución establece: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Que, el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: "Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efecturen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades". Que, el artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina: "Informe al legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado". Por decisión unánime el concejo RESUELVE.- Art. 1.- Conocer la resolución administrativas N° 0119-2020-GADMCA, de conformidad al artículo 256 y 258 del COOTAD. Art. 2.- Notifíquese y cúmplase. Como **PUNTO TRES.- Análisis y aprobación en segundo debate de la ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAU SÍ.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Está a consideración este punto de orden. El **Ing. Remigio Roldán**: La Ordenanza ha sido analizada, discutida en primera instancia no creo que hay cambio alguno, con ello mociono que se apruebe. El **Ab. Eduardo Llerena**: Apoyo la moción del ingeniero Roldán, lo único que hacemos es optimizar la gestión en cuanto a los montos efectivos, por monto, en ese sentido estamos de acuerdo, hemos analizado el seno de la comisión, y hemos emitido el informe a concejo, por lo que estamos de acuerdo. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario Ab. **Cristian Ramos**: Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Informo, con 6 votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN: Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía

permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización manifiesta: Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El informe favorable de la Comisión de Fiscalización y Legislación del GADMCA; y en uso de sus facultades enmarcadas en la Constitución y la Ley, por decisión unánime el concejo municipal: RESUELVE. Art. 1.- Aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAU SÍ. Art. 2.- Remítase a la Alcaldía para que en el plazo de 8 días se sancione o se observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. Art. 3.- Cúmplase y notifíquese. Se recibe en comisión a los representantes de los comerciantes de la Plaza Jesús Camañero. Ante lo cual concejo por decisión unánime ACUERDA emitir la siguiente RESOLUCIÓN. Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución, establece que, Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala, Garantía de autonomía. Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República. Que, el artículo 57 literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala, Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde. El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Por las consideraciones expuestas en uso de sus facultades constitucionales y legales por decisión unánime el concejo municipal RESUELVE. Art. 1.- Sugerir al Ing. Aurio Rodrigo Rea Yáñez en calidad de Presidente del Comité de Operaciones Emergentes y las instituciones y personas que formar parte del Comité de Operaciones Emergentes del Cantón Alausí, desistir de la denuncia por Incumplimiento de Decisiones Legítimas de Autoridad Competente dentro del proceso Investigación Previa N° 060201820080014. Art. 2.- Notifíquese con la presente resolución al COE del cantón Alausí. Como **PUNTO CUATRO.-** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAU SÍ. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Está a consideración este punto de orden. El Econ. **Marco Benalcázar:** Se ha venido trabajando en esta reforma, agradezco el apoyo del Ab. Eduardo Llerena quien como concejal ha estado pendiente de este trabajo, si hay alguna observación para hacerla. El **Ab. Eduardo Llerena:** Gracias, señor Alcalde, técnicos que nos acompañan, si efectivamente me permití trabajar conjuntamente con el departamento financiero y algunas unidades que prestaron atención a su debido momento, estuvimos trabajando bastante tiempo, y existen cosas que deben ser conocidas por el concejo, a ello está el comunicado del 18 de septiembre los compañeros de la comisión de planificación y presupuesto del GAD, en donde hacíamos reminiscencia a algunos documentos que habíamos solicitado a su momento la verdad que estamos en presencia y es importante que digamos, hice una carta donde pedía valores, usted me indicó que con el documento que se pasaba alcaldía se iba a dar

respuesta, lo cual no ha ocurrido, eso conoce la comisión de planificación, tendrá que indicarnos con que valores contamos en el ejercicio económico, cuáles son los que llegaron hasta que momento llegaron, que cantidad llegaron, debemos conocer para aprobar esta reforma, porque lo que nosotros vemos en el documento que se trabajó, únicamente se hizo en base a los ingresos que íbamos a tener acá, lo que corresponde a la devolución del IVA, valor de 1 millón 950 mil, estos valores al haber tenido esta crisis económica, creemos que no van a llegar porque ni siquiera las asignaciones, usted nos dará los datos, peormente nos van a devolver el IVA y si teníamos planificado realizar obras, que se yo, en base estos presupuesto, así es la planificación, no nos llegó, todo este millón 950 mil debimos haber sacado, pero sin embargo muchos de estos valores están consignados en lo que corresponde a entregas a distintas comunidades y parroquias, tenemos que optimizar a otras áreas, entonces habíamos pedido en la comunicación nuestra la presencia de los técnicos que son quienes van a fundamentar y sustentar, está el administrativo por talento humano que es uno de los entes importantísimos que necesitaríamos este acá. No se dio cumplimiento al oficio de 3 de septiembre, el presupuesto que contamos en el ejercicio económico, qué presupuesto se redujo en el ejercicio económico en el lapso de la pandemia, la proyección para los próximos meses que es lo que vamos a hacer, y la proyección presupuestaria para el año 2021, porque tenemos que ir enmarcado esta reforma a lo que va a llegar en el 2021, el monto asignado, la devolución del IVA, creemos que no va financiar, en ese sentido creemos que usted es la persona fundamental en este tema y a los directores técnicos que son quienes conocen, que podemos optimizar, viabilizar para dar salida, no estamos en contra de la administración, lo que queremos y mi convicción desde hace rato, desde julio podíamos haber hecho, teníamos un objetivo más claro y no damos más trabajo al señor Alcalde y todo lo demás, si bien es cierto es la potestad no están cambiando el presupuesto pero es mejor que planifiquemos de esta manera y con eso vamos optimizando tiempos recursos. El Econ. **Marco Benalcázar:** Tiene razón señor concejal hemos venido trabajando desde el mes de julio lamentablemente como ustedes tiene conocimiento el Ministerio de Finanzas no se ha pronunciado ni siquiera con proforma del Presupuesto 2021, en este caso hemos hecho contacto con el Ministerio de Finanzas, el señor Alcalde ha estado pendiente con AME, incluso en reunión permanentes para que nos digan cuales son los valores que nos van a disminuir o recortar en este año fiscal cual va a ser la asignación para el 2021, pero lamentablemente ni del AME hemos tenido respuesta, la única solución es que nos quieren pagar la diferencia con bonos, no nos van a recortar el presupuesto pero nos quieren pagar con bonos, se decidió no aceptar los bonos, que hacemos con los bonos como vamos a financiar, tendríamos que entrar a un régimen especial, y en ese régimen especial las personas tendrían que financiarse en ese tipo de obras, esos bonos son exigibles luego de unos 3 a 5 años. El Ministerio de finanzas en una charla que nos dio, son muy pocas personas las que van a aceptar, nos estaban enseñando incluso unos ejemplos que habían hecho en otros cantones, nuestros recursos son de 20 mil, 40 mil. El Ministerio de Finanza no dice no les vamos a devolver el IVA, no les vamos a recortar el presupuesto, lo único que nos están diciendo nosotros tenemos una deuda y negociar con bonos, dice mandemos las matrices, saben cuánto es el valor de deben a los municipios, ellos como ente recorte no saben ni que hacer, como bien dice el señor concejal, este es un trabajo, a lo mejor en la parte tenemos otra disposición del Ministerio de Finanzas, no sabemos lo que va a pasar lo que si se rumora es que había una disminución del 30 % para el próximo año. Se quiere trabajar con una proyección de 7 millones y medio para el próximo año, tenemos información de otros municipios que no tiene liquides para solventar gastos de la institución, ese es el inconveniente que no puedo emitir un documento que el ministerio de finanzas no nos de las luces. Créanme que no hay pronunciamiento del ministerio de finanzas, al final no sabemos que vamos a hacer, el ministerio de finanzas dijo que no se puede negociar esos bonos. Unos manifiestan que el recorte es el 30%, otros del 40%, otros manifiestan que debemos manejanos con un IVA más alto, todas son especulaciones, como ustedes saben si podemos trabajar con una proyección,

pero si no me puedo inflar a valores que no están definidos, como dice el concejal muchos recursos son para financiar obras, lo único que en esta reforma se trabajo es en cambios de objeto de contrato, y la reducción como 600 mil en la reforma y esperaríamos tener una pronunciación del Ministerio de Finanzas. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Si no tenemos el pronunciamiento oficial, no podemos esperar, debemos trabajar con una proyección no sabemos 2021 cuando nos van a reducir o aumentar pero no podemos decir no proyectamos porque no sabemos cuánto vamos a tener, no nos han pagado el IVA y la trasferencias del Estado desde abril, mal haríamos en quedarnos quietos. El **Ing. Remigio Roldán**: Creo que sigue siendo menester trabajar en la comisión de planificación y presupuesto, yo trabajé un día porque estuve en las oficina de concejales, pude trabajar un día, de ahí no he tenido información, por eso es menester trabajar en la comisión con todos los directores y unidades para saber lo que está pasando, creo que el Sr. Alcalde manifestada trabajar con proyecciones, tengo entendido que algunos municipios están trabajando con el 30 % de reducción no podemos seguir manteniendo el mismo presupuesto y de pronto mañana hay un documento legal que la reducción es del 30 % nuestros compromisos que va a pasar cuando no podamos cubrir ese monto, propongo para trabajar en esta reforma con cada una de las direcciones, porque esto es ir comprometiendo números, analizando bien, hay algunos recursos que no se han generado gastos, para que tenemos esos recursos, propongo trabajar ítem por ítem y cada comisión vaya defendiendo. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Para eso estamos aquí para ir trabajando y definiendo. El **Econ. Marco Benalcázar**: Acogiendo las palabras del Abogado Eduardo Llerena se hizo la comisión para trabajar permanentemente, se trabajó todos los días, si hicimos la invitación por eso trabajamos todos los días, para poder seguir definiendo en base a lo que se ha presentado a la reforma, no sé si vamos por la dirección administrativa. El **Econ. Marco Benalcázar**: El año pasado hubo una proyección para servicios de publicidad en la cual solo financiamos lo que es 6 primeros meses, debido a que teníamos problemas con arrastres y no se financió lo que es del mes de julio a diciembre, en la cual también todos los recursos de emergencia, se hizo el uso del 10.500,00 de los medios de comunicación, un requerimiento que hubo desde el área de comunicación es que se incremente 15 mil dólares servicios para difusión hasta diciembre, de donde se sacó el dinero, del año pasado se sacó un dinero de lo que es del patronato, la ingeniera de Cooperación pidió ese rubro pero no se ha concluido, tenemos unos incrementos de maquinaria y equipos de \$1.878.24, tenemos una disminución de medicamentos, tenemos un rubro de participación de capital, es para el alumbrado público que tenemos para participaciones en la Empresa Eléctrica Riobamba S. A. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Pido que recibamos en comisión a los señores comerciantes de la Plaza Jesús Camañero, recibamos a esa comisión. Siendo las 09:30, suspendo la sesión y que se reanude la sesión el día jueves 24 de septiembre a las 10:30, Porque tengo que asistir el día de hoy al cantón Cumandá a una reunión con el Presidente de la Republica con el fin de dar a conocer las necesidades que tiene Alausí, por la afectación de la caída de ceniza por la erupción del Volcán Sangay. Siendo las 10:30, del día jueves 24 de septiembre de 2020. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Siendo las 10:30, del jueves 24 de septiembre de 2020, en la sala de sesiones de la municipalidad secretario sírvase constatar el quorum. El Ab. **Cristian Ramos**: Señor alcalde, señores concejales, señores técnicos, informo que se cuenta con todos miembros del concejo municipal, por lo que existe quorum. Y nos encontramos en el punto 4 de la sesión de concejo municipal. El **Ing. Rodrigo Rea**: Sin antes, agradecer por el trabajo realizado, hoy continuamos en la sesión de concejo para poder seguir analizando y debatiendo el presupuesto. El **Econ. Marco Benalcázar**: Como es de su conocimiento, el día martes trabajamos en la reforma presupuestaria, hubo unos cambios mínimos los cuales están tomados en cuenta. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Los cambios respecto a la consultoría, no tengo inconvenientes, más bien doy a conocer la petición por parte del Ing. Raúl Ramos, así como la comparecencia del ing. José Luis Sislerma. El **Ing. Raúl Ramos**: Si efectivamente hay dos temas, que son parte de la reforma, uno de ellos es, con base a una

ordenanza se había definido, un porcentaje de los cobros de agua potable estaba orientados a los centros gerontológicos, eso fue una ordenanza que se aprobó en la anterior administración, se ejecutó el año anterior y en parte se ha ejecutado este año, sin embargo, a inicios de ese año, existe la derogatoria de esa ordenanza, y por tanto, al aprobar esta ordenanza queda insubsistente la documentación que estaba atada a esa ordenanza, como lo es un convenio con la fundación Hogar de Ancianos San Pedro de Alausí, a raíz de esa ordenanza el centro gerontológico, hace un pedido que se le provea de recursos para sustentar el proyecto de servicio de atención residencial para el adulto mayor en la matriz, luego de hacer un análisis respectivo con la unidad de desarrollo social se ha identificado que ellos piden un monto de 80 mil dólares, lo que les he pedido es que nos den el costo del proyecto para este año y en base a este costo identificar quien pone que, y mirar que es lo que no está financiado para este año. Entonces dentro del proceso de la ordenanza que se aprobó en marzo se ha entregado haberes al centro gerontológico como 36 mil dólares 3 o 4 desembolsos, luego de ese análisis se había sugerido la parte técnica si es que el municipio obviamente había la aportación a centro gerontológico, la recomendación es que esa contraparte de la atención prioritarias es que la fundación tiene un convenio con el MIES, el MIES les da una aportación sin embargo, la fundación tendría que poner una contraparte, a la información que envían, también el centro gerontológico indica que de las transferencias que ha hecho el municipio, indican que eso ha sido su contraparte, entonces la recomendación desde la parte técnica es que para este año se cubra la contraparte y se destine o se entregue la diferencia de esa contraparte que es 29 mil dólares, la diferencia ya se había entregado a través de esas transferencias. Considerando el tema de acuerdo a la normativa la atención a servicios prioritarios la parte social, hasta aquí señor alcalde señor concejales un resumen de todo el proceso. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Primero entenderán señores concejales había una ordenanza que se cobraba 1 dólar por cada emisión de título de crédito, dejamos de hacerlo, creo que cometimos un error jamás nos metamos en la cabeza el paternalismo y como se dice, no sé cómo se manejó la anterior administración que pasaría si no nos da recurso el gobierno nacional, con qué vivimos, de qué vivimos, a ese plan sin ofender sin querer quitar nada. La otra vez puse el ejemplo de las iglesias, de forma voluntaria aportamos y no estamos esperados que papá gobierno nos de todo, como vivimos en nuestros hogares, mucha gente vive del bono y somos conformistas, y que pasa en el momento que nos quiten el bono estamos únicamente viviendo de lo que nos regala sin ser responsables siquiera de nuestra existencia, debemos pensar de una manera autosustentable desde como personas, desde como familias, barrios parroquias, cantones, caso contrario el paternalismo nos hace vivir en un estado de confort que ni nosotros mismos, siempre debemos pensar que podemos hacer algo más por nosotros mismos. Porque digo de esa resolución que se ha tomado, fíjense si ya no tenemos recursos y ahora mismo desde el mes de abril ya no nos realizan las transferencias del Estado, ni nos devuelven el IVA, del agua potable no recuperamos ni la décima parte que gastamos, de dónde creen que vamos a recuperar, de dónde vamos a pagar, del alcantarillado, de la basura igual, si no nos da el gobierno que le decimos a la comunidad ahora, donde vamos a sacar plata para darles, ahí está el ejemplo, ya está hecho, ahora debemos desembolsar recursos para el centro gerontológico, hay un valor de 29 mil dólares, pidieron 80 mil, no por eso vamos a dar los 80 mil, deben justificar cuanto va a dar el MIES y cuanto nosotros, por eso se redujo, una parte se ha depositado del agua potable que se ha cobrado hasta cuando ha estado la ordenanza, así mismo se pasó un recursos de los impuestos se pasó a los centros gerontológicos, y tendremos que seguir porque esos títulos de créditos ya se emitieron, y no podemos cobrar a unos y no a otros, del agua potable ya no se cobra, por ello pido que se incluya en esta reforma. El **Ing. Raúl Ramos:** Eso es para este año, igual hay un pedido de que ellos solicitaron desde septiembre que para los próximos años. El **Ing. Remigio Roldán:** No fue una decisión equivocada para mi punto de vista, y nos parecía que el tema de la ordenanza no tenía un objeto claro, por ejemplo se cobra y se cobrará desde el sector rural en los impuestos prediales para tres centros Alausí,

Pepinales y Guasuntos, Guasuntos no hubo, no era justo que todos estemos contribuyendo para que los recursos se vayan solo a los tres centros, por eso se decidió quitar el dólar en la ordenanza lo que es para el centro de Alausí si quiero que seamos claros, hay un aporte del MIES, hay de una Fundación y están pidiendo por obligatoriedad que destine el municipio, y ahora ellos cuanto están poniendo, si ellos están aportando sería 4 aportes, son 4, entonces sería de revisar como estamos manejando en si ese centro gerontológico, revisar el proyecto, y en temas de recaudaciones la ordenanza decía claro, el 7 de abril está el Registro Oficial, a partir del Registro Oficial no debe hacer ese cobro. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** De los títulos de crédito que no han sido expedidos claro que no se cobra pero de los que han sido expedidos sí. El **Ing. Remigio Roldán:** Hasta el 7 de abril no debíamos cobrar. Yo pase un escrito que hasta el julio seguían cobrando. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Del agua. El **Ing. Remigio Roldán:** De los predios. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** eso le digo que esos títulos de créditos ya se generaron en enero. El **Econ. Marco Benalcázar:** Permítame señor Alcalde, esta ordenanza está en vigencia el 7 de abril, todos los títulos que son predios urbanos y rurales se emite el 1 de enero de cada año, entonces todo lo que se ha emitido en esta fechas, van con esa tasa, pero, inclusive el escrito que me enviaron los concejales ya les contesté, inclusive me adjuntan lo que es el cobro de un señor, pero ahí claramente dice fecha de emisión el 1 de enero de 2020, como estaba vigente la ordenanza ese valor se genera, son para los títulos nuevos en sí, los que se generen posterior a la aprobación de la ordenanza. El **Ing. Remigio Roldán:** Digo porque pasado, porque el 17 de junio una persona paga. Voy a revisar. El **Sr. Alfredo Guamán:** A lo mejor, yo como persona, no veo a lo mejor equivocación por no cobrar y dimos de baja en la ordenanza, dando cuenta del asunto económico, donde fallamos, creo en todo, ese dólar a lo mejor no éramos de cobrar a nombre de gerontológico habría sido de hacer cambio, el asunto de la económica si no da el gobierno de donde vamos a sacar si me preocupa, pero y ahora ya hicimos hay que buscar otra salida. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Ahora como estamos ya tenemos que avanzar. El Ab. **Eduardo Llerena:** En parte comparto el mensaje con el concejal, fue por unanimidad el tema, no ha sido un voto dirimente el tema de dar de baja una ordenanza que lo generaron, y de hecho no la pusieron en ejecución, sino un mes antes de salir la anterior administración, porque si lo generan en diciembre debió haber entrado en enero de ese año, entro vigencia en abril, en donde dejaron de pagar muchos contribuyentes, la afectación fue este año, comparto lo que dijo el economista Marco Benalcázar, la emisión de títulos se generan por etapas, periodos, yo estoy claro en aquello, hay algunas cosas que a la fecha de abril ya se debieron haber eliminado, volviendo al tema , son 3 instituciones no 4 los que funcionan en este convenio, el MIES el GAD y al fundación Hogar de Ancianos, no existe otro patrono, y les digo por conocimiento del tema, que la fundación como tal, nosotros somos la fundación no aportamos para esto, es cierto la fundación no aporta, en ese sentido la contraparte para el MIES la estamos poniendo nosotros y no debe ser así, si me convierto en fundación algo debo poner, alguna gestión debe estar, no solo me convierto en fundación como administrador, pienso que a su debido momento ustedes como técnicos si les debieron haber hecho notar, los recursos si bien es cierto algo conozco del proyecto porque les habíamos orientado, lo inflaron con sueldos, otros costos y sé que necesitan recursos para contratar abogados porque se inclusive sé que sacaron personal, entonces pienso que si hay que tener mesura y de manera especial a su departamento Ingeniero Raúl, si tenemos que considerar, y si hoy estamos austeros, si tenemos que aportar lo vamos a hacer con mucho cariño, porque es una institución donde albergan a persona adultas, pero debemos ser claros con quienes están administrando, por el momento diría si les falta 29 mil, y En el transcurso del año tenemos que transferir, de aquí a unos dos tres años tendremos que pagar hasta el tiempo que estuvo la ordenanza, quisiera preguntarle, no constaba en la reforma. El Ing. **Raúl Ramos:** No constaba en la reforma. El Ab. **Eduardo Llerena:** Básicamente yo personalmente si se ingresa con esa consideración, y con convenio, y de hecho tendremos que hacerlo, y si es importante, antes analizaban, si hay una fundación no solo de nombre, incluso muchos de ellos andan

escribiendo cosas en contra de la administración, son personas que están alrededor, son a los que han convocado, sufrió una cefalea esa institución por un par de familias, y si es importante sentarse con ellos y conversar, estamos para aportar sí; creo que me demore como media hora hablando con una señora el día viernes anterior, y cuál sería la gestión de ellos, el MIES aporta nosotros también, pero necesitan más. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** No han presentado ese documento. El **Ing. Raúl Ramos:** Ese era el primer requerimiento que pedimos para hacer el análisis esta presentado como que pone el GAD que pone el MIES, y les hemos preguntado que pone la fundación, la fundación pone la infraestructura y el aporte de ciertos socios que no son tan hijos. El **Ab. Eduardo Llerena:** 5 dólares aportar. El **Ing. Raúl Ramos:** Se hizo la reunión, se ha hecho mirar esa falta de aporte de la fundación para que se ejecute el proyecto, y como técnicos una vez analizado cuanto se requiere y cuál es la contraparte, y si el municipio tiene que poner le recursos máximo la contraparte, porque en el pedido está constando lo que indicaba el concejal, la contratación de un abogado, un contador; entonces dije de acuerdo a la norma técnica no es coherente. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Cuando nos llegue el proyecto analizaremos, y de esa forma se pondrá a consideración del concejo. El **Ing. Remigio Roldán:** El convenio del año que viene, analizar el monto que da el MIES el 70 %, y el monto que corresponde a la institución cooperante en este caso si da 100 mil dólares, 30 mil daría el municipio, ese sería el sentido de cooperar; porque ellos no ponen nada, en este sentido hay el MIES que está cooperando, y el municipio, y solo aporta la infraestructura, y la parte administrativa debería ser el municipio si no están coordinando en nada, porque como fundación debe tener razón social, si no hacen eso, se convierte en personal que solo buscan el lucro personal. El **Ab. Eduardo Llerena:** Son recursos que se pusieron y no es posible que contraten abogados para defensa por despídos. El **Ing. Raúl Ramos:** En este caso máximo deberíamos aportar la contraparte del convenio MIES; en este caso la contraparte ellos piden 97 mil, por eso les pedí los costos y qué ponen, que hicieron un esfuerzo, no está valorado la infraestructura, se bajaron a 80 mil, no podemos financiar todo. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Cuando nos llegue el proyecto se pondrá a consideración. El **Ab. Eduardo Llerena:** Si tenemos que aportar lo haremos. El **Ing. Remigio Roldán:** Si pasamos el 30 % estaríamos como dando otra obra a la fundación, y no dentro del convenio. El **Ing. Raúl Ramos:** Si se autoriza en este caso la contraparte es 29 mil dólares. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Esta otro punto para reformar, como es la adquisición de equipos médicos para el GAD Sevilla con 12 mil dólares de un equipo odontológico aprobemos como GAD, para que puedan utilizar. Le **Ing. Raúl Ramos:** Es un tema parecido, hemos necesitado saber cuál es el proyecto y cuánto cuesta y quien pone qué, este proyecto de adquisición de equipo médicos unidad completa, de cooperación interinstitucional, el Centro de salud Sevilla Tipo A, presentan un proyecto con el fin de dar solución a problemas salud como tal, de la parroquias, Sevilla Pumallacta, porque los moradores de Pumallacta se atienden en Sevilla, e indican que sus equipos son incompletos, y por tanto generan el proyecto, el monto es de 40.892 mil dólares, en donde los aportes tanto del GAD Sevilla es del 9 mil dólares, el aporte del Centro de Salud es del 18 mil dólares, y lo que requieren de GAD Alausí es de unos 12 mil dólares, para la compra del equipo como tal para este servicio, Salud pone los médicos e infraestructura, lo que le está faltando es el tema del equipo, entonces han presentado información referente a las proformas, donde detallan de que está compuesto ese equipo, deberíamos considerar si ustedes así lo indican, y para el aporte del municipio sería alrededor de 12 mil dólares. Claro para todo esto lo haríamos mediante convenio. El **Ab. Eduardo Llerena:** Para todo esto es una reforma si lo hacemos, está el proyecto, pregunto si vamos a alcanzar en estos meses que quedan del año para financiarlo caso contrario. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Si vamos a hacerlo en este año. El **Ing. Remigio Roldán:** Estamos hablando del tema de salud, que es innegable, si fuera más recursos, el artículo 55 literal g del COOTAD, manifiesta que podemos hacerlo, en equipamiento e infraestructura en salud y educación, a más de ello el convenio tripartito. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Con esos dos cambios, procederíamos a tomar

votación. El **Ing. Remigio Roldán**: En el caso del ítem transferencia a los gobiernos autónomos descentralizados patronato GADPCH, quedo en verificar. El Econ. **Marco Benalcázar**: Al último está la disminución total, al final del proyecto de reforma está la disminución, y esa partida queda en cero. El **Ing. Remigio Roldán**: En tema de capacitación igual. El Econ. **Marco Benalcázar**: eso está con 15 mil, vestuario está en 11 mil. El **Ing. Raúl Ramos**: Esta para comprar hasta marzo, porque así ocurre y nos quedarnos sin productos. El **Ing. Remigio Roldán**: Y el tema del cableado. El Ing. **José Luis Sislema**: Estos 62 mil dólares. En este caso estamos haciendo el levantamiento del cableado estructural, entenderán que el actual cableado fue implementado en el 2006 con todos los sistemas de cabildo, tenemos considerando 40 puntos de vos y cuarenta puntos de datos, al pasar las administraciones se ha ido aumentando los puntos y llegamos en equipos 150 equipos fuera de impresoras adicionalmente por técnica y norma el cableado tiene una duración de 15 a 20 años, y nosotros estamos llegando a la vida útil, adicionalmente recordemos que muchos de los equipos, ejemplo un switch de 48 puertos esta sobre los \$2.700 un valor referencial, y adicionalmente que está disponible se recomienda hacer un vagón de pisos entre lados los componentes, a través de fibra óptica, estamos hablando de una tecnología de 14 años y tendríamos que renovar, como son switch rap, como ustedes han visto en las oficinas, como se encuentran muchos de los cables, y en el momento actual ya es necesario corregir, dentro de esos valores estamos hablando solo de equipos, cual es el caso de rap que debemos estar es de 1600, tenemos switch para segmentar, los equipos están saturados, he tenido que dar soluciones temporales con switch domésticos en este caso, Reuters domésticos, esos son los errores que se presentan en los sistemas porque ya han cumplido su vida útil, estamos hablando de equipos que tenemos de 6 a 7 años, se dice que los equipos tecnológicos tienen una duración de 3 a 4 años por vigencia tecnológica; antes era 5 años, entonces equipos tenemos desde el 2011 que ya han cumplido su vida útil, entonces estamos trabajando ya en tiempo extra. Adicionalmente de los 150 puntos estamos hablando de una extensión grande de las oficinas y se ha hecho un control para subsanar este caso, hemos considerado un estimativo de 250 puntos y que vamos a hacer, a parte esta operación de cableado que vamos a mejora, así ustedes vean que a veces nos llaman para reuniones, y estamos colgados de cables, no es lo correcto, y debemos tener un punto de wifi, estamos con cables por aquí y allá, adicionalmente necesitamos cables, y mano de obra. Una cuestión necesitaría esto es un valor referencial, esto será en una subasta, y el menor valor ganará, si algo más necesita que intervenga. El **Ing. Luis Vásquez**: Esta importante inversión para el GAD será de aquí para 10, 15 años que se ha evaluado, es el momento indicado para renovar, no queremos pasar el resto de la administración con medidas parche, corrigiendo lo uno, se daña lo otro, esta estrategia es integral, para que de aquí en las siguientes administraciones tengan un buen sistema tanto en hardware y software para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, esa es la perspectiva, y en ese marco se ha presentado la propuesta, quedando de manera complementaria, inclusive habrá una comisión, conversaremos con uno dos tres proveedores con el fin de optimizar recursos del municipio, señor Alcalde señores concejales. El **Ab. Eduardo Llerena**: Estamos financiado el cableado, y quien va a colocar. El Ing. **José Luis Sislema**: Es una subasta, el que gane hará los trabajos. El **Ab. Eduardo Llerena**: No sería solo bienes, si no, servicios también. El Econ. **Marco Benalcázar**: La partida es equipos, pero a lo que se realiza el proceso, dice incluido la instalación, se paga con la partida de quipos, según como se generé los TDR. El Ing. **José Luis Sislema**: Va una partida que dice certificación de puntos, como saben el nuevo centro de revisión vehicular tiene, se hizo, y tiene la certificación de puntos, en este caso certificación de categoría de red. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea**: Con esta inversión, debemos sacar esa certificación, los TDR, dirán incluido esa certificación que vaya en el contrato, si está bien si está calificado, y por el mismo valor. El **Ing. Remigio Roldán**: El presupuesto para la batería sanitaria ecológica. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Consta en el presupuesto 18 mil. El **Sr. Alfredo Guamán**: Que quede como Lagunas de Ozogoché. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Hay formas de hacer obras de manera directa, saben cuál es el responsable

que nadie se hace cargo de la obra. El **Ing. Remigio Roldán**: Con estas observaciones, mociono que se apruebe en primer debate. El **Ab. Eduardo Llerena**: Señor Alcalde apoyo la moción del concejal, en virtud que hemos venido trabajando, personalmente he venido mucho más tiempo trabajando que las dos jornadas, con la comisión la semana anterior, yo quiero agradecer, he trabajado con Remigio, con conocimiento de causa, he pedido explicar aquí ciertas cosas, para eso es el debate, agradezco de ante mano a nombre de la comisión. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Con las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor, con esto demostramos que en ningún momento venido preparada la sesión, si no, más bien aquí debatimos, así vamos a terminar la administración, ya falta dos años nada más, muchas veces decimos solitos están administrando, independientemente que conocían o no la planificación, de 4 hojas hemos cambiado 3 o 4 ítems, más bien, ustedes han analizado para que no quede duda, si no todo en consenso. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Informo, con 6 votos a favor de la moción. RESOLUCION.- Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización manifiesta: Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones: por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades enmarcadas en la Constitución y la Ley. Por las consideraciones expuestas, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. **Art. 1.-** Aprobar en primer debate la REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAU SÍ. **Art. 2.-** Remítase a la Alcaldía para que en el plazo de 8 días se sancione o se observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. **Art. 3.-** Cúmplase y notifíquese. Como **PUNTO CINCO.- Informe de comisiones.-** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Está a consideración este punto de orden. El **Ing. Remigio Roldán**: Se asistido a dos sesiones de Consejo Provincial con dos horas de anticipación, a la hora de la sesión, pedirles de favor, cuando el concejo convoca a sesión de consejeros, inmediatamente notifiquen la delegación, asistí a dos sesiones en donde se trató la compra de renuncias de más o menos 150 funcionarios del gobierno provincial, porque, ellos ya están trabajando con la disminución del 30 % del presupuesto del gobierno; se han recortado el 30%, ellos necesariamente recortan personal. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: podemos basarnos así como ha hecho el Consejo Provincial. El Ing. **Luis Vásquez**: Estamos analizando eso, ajustándonos a la normativa y en su momento llegará a cada uno de ustedes para que analicemos. El **Ing. Remigio Roldán**: Como tiene un recorte del 30% no solo van a comprar la renuncia de los 150 funcionarios, va a tener que sacrificio alguno puestos que venían ejerciendo con contrato, también por el tema de austeridad van a disminuir horas de trabajo y por hecho el sueldo, y también se trató el tema y nosotros demos ese camino, con Banco de Desarrollo habían gestionar para kits alimentación, Banco de Desarrollo les dieron al Gobierno provincial 280 mil dólares, fondos no reembolsables para compra de kits alimentación para personas dentro del grupo de atención prioritaria, son esos puntos clases que se trató por tema de austeridad, nosotros también tenemos que ajustar a ese

recorte presupuestario. El **Ab. Eduardo Llerena:** He venido participando de algunas reuniones, delegaciones de su parte, otras que me he permitido ingresar, hemos venido cumpliendo piensos que a cabalidad cada una de las delegaciones, el tema del ferrocarril trabajando sobre el ferrocarril, hemos venido alcanzado muy buenas expectativas, esperemos concretar, un tema como lo es la concesión de las estaciones del tren en el cantón Alausí, para conocimiento de los compañeros concejales, ahí quiero felicitar al señor Alcalde, no es que me delego y solo yo tengo que estar, cuando no se coincide con las personas, mire yo ya no estoy, la persona que tuvo que venir no vino, la persona llegó el viernes a las 8 de la noche, yo era el contacto hable con el señor, hemos conseguido buenas cosas, y posiblemente seamos los administradores de las estaciones, como la de aquí y la de Pistishi, vamos avanzando con algunos temas, así mismo hemos venido trabajando en conjunto tema del hospital con los técnicos, haremos una evaluación, el señor Alcalde ha venido trabajando con la vicepresidenta, esperemos que toda esa gestiones se cristalicen en beneficio de toda la colectividad, no solo por lo del Hospital Básico de Alausí, si normaron por el sub Centro de Salud de Tixán, son temas que están atados al trabajando que venimos haciendo. En cuanto a las observaciones que quisiera hacer como concejal, estamos en el noveno mes de año, no están matriculados los vehículos, lamentablemente no están matriculados, son todos los departamento los involucrados, quienes les toca este tema se cumpla a cabalidad, si tenemos un siniestro no podemos realizar el trámite que corresponde, porque no tenemos los documentos en orden, esto viene atado un documento que le envié a usted señor Alcalde, y con esto el director administrativo, en cuanto a un accidente que se dio en tiempo de pandemia, el Sr. Sucuy, él menciona que los técnicos de acá le presionaban a poner recursos en lo que corresponde a la prima, que hay que pagar, si nosotros hemos dispuesto que un técnico se movilice con todos los documentos en orden, no tiene nada que ver en absoluto, esto paso y le venían presionando algún tiempo, cuando llegó donde mí, hice un documento con las copias que me proporciono, se ha hecho el proceso pero no ha pagado, pero si se le presionó en algún momento. Esos documentos deben estar en orden, al momento no hay un vehículo matriculado, ahí si compañero administrativo, que esto se ejecute lo más pronto posible, en si nosotros somos los que matriculamos, no puede ser posible que no lo hayamos hecho. Por último en el mismo tema, solicite algunos temas quisiera saber cómo ésta el tema de los vehículos, me encuentro con algunos estados de los vehículos, es de conocimiento de todos en qué condiciones se generan las fallas en los vehículos, pienso que algunas personas son responsables y ellos nos deben dar cuenta de aquello, por suerte pude compartir la otra semana con el Sr. Luis Rodríguez, es él peor chofer, en forma general, conductor es una cosa, el que conduce ese sabe, el señor carga a 12 personas y se sube el puente negro en 4ta cuando el carro ya no puede más, yo le llame la atención a él en forma personal, todos sabemos lo que pasa, y manejemos en forma general con todos, hagamos firmar un documento donde se hagan responsables, aquí deciden que se quiere contratar un laboratorio de inyección para la revisión de un vehículo, cuando ocurre esto, cuando hemos inyectado otro combustible que no utiliza el vehículo, en ese sentido esos son los errores de la persona que no saben de conducción, ponemos un combustible que no corresponde, ahí, sí, deberíamos hacer usted ocasionó y ustedes me paga, y aquí está en un documento que pasa Jorge López al Ing. Jimmy Tapia en la entrega del informe de estado de vehículos, quisiéramos saber de qué manera la camioneta que maneja el Sr. Luis Arellano y al preguntarle a él dice no estuve conduciendo, quien condujo tendrá que responder ese tema, esas son mis observaciones en calidad de concejal que les hago a los técnicos para que se mejore este tema de trabajo, todos merecemos que las cosas acá en especial vehículo estén en óptimas condiciones, porque cuando queremos un vehículo no tenemos, todos están en el taller, en qué condiciones maltrato de la herramienta de trabajo. El **Ing. Remigio Roldán:** Señor Alcalde, justamente la semana pasada estuvimos en el taller municipal, de todo el parque automotor estará un 30% en buen estado, había una camioneta antes de llegar al taller, se ha marchado el cardan ahí estaba botado, había carros que estaban chocados, a la camioneta azul, yo había pasado un escrito hasta ahora no tengo respuesta. Nosotros por fuentes certeras sabemos que la camioneta azul Mazda está a cargo del Sr. Luis

Arellano, él no estaba conduciendo si no Diego Rivera con otra persona, y carga otro combustible, y se van a volver de Chunchi ya poniendo otro combustible y al regreso marcha la camioneta, en esos casos son recursos públicos, y por bienestar de la institución mismo, no pueden seguir ocurriendo, personas que tuvieron la bondad de dañar serán los únicos responsables de volver en el estado de funcionamiento a la camioneta, porque no es justo una persona irresponsable, sin autorización cojan los bienes del estado vayan dañen y paguen, a más de eso señor Alcalde, por ejemplo los tractores están sin tren de rodaje están líos. El **Ab. Eduardo Llerena**: Eso ya lo pusimos en la reforma. El **Ing. Remigio Roldán**: Si queremos intervenir en proyectos de vialidad, con que herramientas con que maquinaria intervenimos, como recomendación hare un informe sugiero que a todos los conductores y operadores se realice una capacitación de cómo se debe manejar su vehículos su maquinaria, y sus equipos, y si se detecta por mal uso, o por mala manipulación lastimosamente deben ser responsable quienes están a cargo de vehículos y maquinaria, en tema del parque automotor. Hemos estado en algunas comunidades visitando varios proyectos, es un caso inédito un adoquinado en la comunidad Guñag, hay un presupuesto de 20 mil dólares pero ese adoquinado no se está ejecutando en Guñag si no en Panchipala, el presupuesto tiene para Guñag para adoquinado pero no se está realizando el adoquinado en Guñag si no en Panchipala, y aquí va el caso de que el proyecto solo se está beneficiando a un ex vicepresidente de Guñag, o sea que es un proyecto personal. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: El terreno es privado. El **Ing. Remigio Roldán**: es un camino vecinal pero el ingreso es solo a una familia, más o menos tiene 80 metros de longitud, dice que se va a adoquinar 170 metros. Es una entrada. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: a una sola casa privada. El **Ing. Remigio Roldán**: sí. La **Ing. Gabriela Mora**: Eso le explicaba al concejal el día martes. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Y a lado de la vía no existe terreno de otras personas. El **Ing. Remigio Roldán**: Si existe terrenos, existe terreno pero se beneficia solo a la persona, ahí está generando problemas con Guñag, Guñag dice es nuestro presupuesto y tiene que intervenir en Guñag y que no se vaya ese presupuesto a Panchipala, es otro territorio esta fuera de Guñag. La **Ing. Gabriela Mora**: Lo que pasa es que Guñag y Panchipala se han unido en una sola comunidad, y tienen consolidado un solo presupuesto, si bien el presidente anterior pertenece a Panchipala, pero en un acta en una asamblea coordinarán y que la obra ese adoquinado se realice para Panchipala, si bien es cierto, nosotros como municipio no vamos y les exigimos que hagan el adoquinado, todos los proyectos que como GAD municipal, nacen como una necesidad de las comunidades y tenemos esa acta, en base a esa acta planificación saca, a pesar de que el presupuesto es reducido les avanzó para 170 metros de adoquinado, es el adoquinado de Guñag primera fase, se realizó con el presupuesto 2019 y entendería que debido al cambio de directiva una señora es la presidenta, por eso decía la importancia de socializar bien un proyecto y ver la incidencia de ese proyecto en cierta comunidad. Una vez que el proyecto sale, se socializa nosotros cumplimos el contrato, pero si desde la comunidad no tienen claro que es un proyecto, por ejemplo ahora con una nueva directiva no se va a ejecutar una nueva fase de adoquinado, ellos ya no quieren dar el presupuesto a Panchipala. Hay un acta en donde nos respaldamos. El **Ing. Remigio Roldán**: En este caso, la comunidad puede pedir tonterías y medias, pero nosotros tenemos que dar el criterio técnico y que impacto social va a dar en la comunidades, no porque la comunidad dice tiene que hacer esto, y ahí es una mala imagen a la institución, la comunidad dice cómo es posible que haga par a una sola familia y en todo territorio. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Debemos tener los documentos de respaldo, y a nosotros nos corresponde adoquinado, pero si viene una comunidad y dice quiero que hagamos esto, es presupuesto. La **Ing. Gabriela Mora**: Es absurdo que la comunidad ahora quiera otra obra. El **Sr. Alfredo Guamán**: Yo creo que hay que revisar los documentos el acta la resolución de la asamblea, pero vera el mismo vicepresidente dice, nosotros desconocemos que van a hacer. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Ingeniera Gabriel Mora, ayúdeme haciendo un informe sobre este caso ingeniero encargado de Obras Públicas. El **Ing. Remigio Roldán**: Otra obra que visitamos es el complejo deportivo Sibambe, señor Alcalde, creo que todos los proyectos deben quedar funcionales, si no va quedar a medias, no comprometamos, yo sé que es de la administración

anterior, pero ahora no tenemos un solo centavo para eso proyecto, con presupuesto 2021, ponemos presupuesto y vayamos terminando. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Si tenemos presupuesto para Sibambe, de poco a poco debemos seguir haciendo según hayan los recursos. El **Ing. Remigio Roldán**: Creo que es nuestra labor salir al campo, manifestar. Por ejemplo en Cochaloma, encontramos la construcción baterías sanitarias, se entrega dos volquetas de piedras donde hay piedras, donde hay es injustificable. La **Ing. Gabriela Mora**: Hay comunidades que son accesibles y escuchan la parte técnica, y dicen hagamos eso, pero hay comunidades que no quieren escuchar nada técnico y quieren que se haga eso, o de no, no, le voy a dejar trabajar, entonces hay que ponerse en las dos posturas nosotros como técnicos queremos cumplir lo que dice el contrato y que salga bien, y hay comunidades que son entendibles, pero hay comunidades que no, ahora estamos en una crisis sanitaria donde la prioridad es alcantarillado, baterías sanitarias, agua, vialidad, y no hay comunidades que siguen con predios de una cubierta que hacemos, si como municipalidad estamos para servir a las comunidades. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: De esa observaciones tenemos una principalmente la de Guñag, de Sibambe si hay recurso para continuar. La **Ing. Gabriela Mora**: De Cochaloma, nosotros como municipio no es que les exigimos, ellos son los que nos traen las necesidades. El **Ing. Remigio Roldán**: De ellos hacen la petición, pero yo como técnico tengo la obligación de ir al territorio, si tiene piedra yo no pongo ese rubro, y para una batería sanitaria que necesitan 15 carretillas de ripio han dejado 4 carretillas, dicen, nosotros empezamos a pelear, y las doce están terminando, dice tuvimos que poner contraparte más de lo que se debe para comprar ripio. Inclusive ya había pedido que el Alcalde vaya a inaugurar. Aquí hay otra observación, venimos para que se corrija, por ejemplo, hay puertas que han dejado sin las patas para poder fundir, dice en que soportamos para poder fundir. Los materiales deben llegar a la comunidad como debe de ser, las ventanas, se ha entregado las tasas sin la llave, sin accesorios, se han entregado la tasa de una marca y el tanque de otra, entonces ahí la gente está molesta, se ha entregado materiales para fundido de la loza 2 tablas, y eso vamos a verificar, hoy después vamos a presentar una petición. En la comunidad de Chalaguan hay un centro de capacitación, esta con 37 columnas, hemos dado los materiales ellos inclusive la mampostería han puesto ladrillo, ellos han tenido el proyecto para subir al portal, y ese proyecto tenía un costo de 23 mil dólares para la loza me parece que la ingeniera Teresa estaba a cargo de ese proyecto, pero dice que se han ido los técnicos del municipio y les han dicho que eso no sirve y les han recomendado que traigan un tractor y les demuelan, dice la comunidad como es posible que hacemos y esos recursos que son públicos y contraparte de ellos, creo que hay que ver formas de terminar no porque el técnico dice ya no sirve, están siendo funcionales. La **Ing. Gabriela Mora**: Sobre Chalaguan es una obra de 2017, si bien es cierto se hizo con un presupuesto participativo, el presupuesto contempla cimientos, cadenas, vigas y columnas, es lo que se ha cobrado; por parte de la comunidad se ha realizado, pisos y contra pisos y alzado de la mampostería, eso no está ni fundido ni alzado técnicamente, eso está que se arrima y se vira, pero son trabajos que hizo la comunidad, si bien es cierto con su dinero. Este año por pedido se ingresó en los primeros meses de julio se ingresó el pedido de la segunda fase para la terminación, en donde planificación hace un corrido de la estructura en base a lo que se ha hecho, y justifica que la infraestructura no va a soportar el alzado de una loza o que es un segundo piso, porque ellos aducen que las dimensiones son inconsistentes, y aducen a las columnas que usted menciono planificación asevera a las luces ponerles columnas intermedias, lo sumillado por una parte al departamento de obras públicas hemos pedido al contratista que se realicen unos ensayos para ver la resistencia de esos hormigones que se encuentran fundidos, se les convocó al contratista para que a cargo de él se haga los ensayos de esclerómetros y extracción de núcleos, hicieron los ensayos con un laboratorio las resistencias no pasan son muy bajas, las autoridades que fiscalizaron no están, las obras esta recibidos por ellos, repito las resistencia les dice no, llegamos a hormigones 150 kilogramos sobre el cm cuadrado, nosotros como GAD como vamos a autorizar que se levante una loza, pese a eso el contratista no creía, asevera que trabajó con la comunidad misma, pero los ensayos que el presenta en las planillas los ensayos son bajos, una columna tiene una resistencia de 450

kilogramos, cuando hacemos la prueba del esclerómetro no llega ni a 150 kilogramos, pese a eso el contratista contrató otro laboratorio sigue siendo igual los resultados y no dan las resistencias, ahorita se pasó un informe, directamente a Alcaldía, sugiriendo que como GAD se acoja todos los ensayos la parte contractual, habido cambios que no se autorizan pese a eso se pagan planillas, y lo que yo sugiero que se siga el proceso legal por vicios oculto, por eso es que la comunidad viene acá, habla conmigo pregunta sobre los ensayos, fui realista, y les dije los ensayos están bajos, ellos dijeron si, si, ingeniera vemos que la estructura no está como para soportar una loza, por eso vamos a solicitar el cambio de obra, vamos a hacer una asamblea en la comunidad y vamos a solicitar baterías sanitarias. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Si me gustaría que a veces cuando no entendemos o no sabemos qué pasa, vengamos y conversemos como ahora, no indispongamos a la comunidad, vamos y decimos si se puede, mal están haciendo, no vemos que de la manera que estamos haciendo, y con toda la paciencia del mundo estamos escuchando, posiblemente les dijeron queremos la loza, pero están justificando los técnicos que no se puede, no es posible, en el momento que viene y dicen no es posible tal técnico no quiere dar haciendo, no son las maneras de llegar hacia la gente, porque solo indisponemos a los directivos a la gente, y posiblemente la gente dice los directivos no quieren hacer la loza si ha estado bien, cuando no tenemos conocimos de causa, están aquí los técnicos, no es responsabilidad de los técnicos ni obligación, yo viendo a los concejales, cualquier novedad si verbalmente puede responder, yo he dicho ayúdenle a los concejales informen, hoy están demostrando, en veces no tenemos la razón o no conocemos que pasa, lógicamente es el taller. Al Ing. Alejandro Salazar encargado de Taller Municipal dos veces le da Coronavirus, la primera creo que ha sido falsas, la segunda positivo, todo el tiempo ha estado en el taller el señor de nombramiento León, ha estado abandonado el taller mecánico, si es verdad los carros se utilizaron en la pandemia, le pregunto qué chofer de nombramiento estuvo trabajando nadie, y yo tampoco me voy a cruzar de brazos y no importa la gente, no, que sufrieron consecuencia claro, pero pregunte cuanta gente se enfermó, cuantos murieron, no se llegó a eso, tenemos consecuencias que pagar, antes de la pandemia teníamos un 80% del parque automotor trabajando, fueron 7 meses de para, empezamos a trabajar y ya vamos 15 días sin trabajar, posiblemente no somos los mejores administradores, pero creo que tampoco estamos fallando a nuestro pueblo. El Ing. **Remigio Roldán:** Los errores deben corregir casa adentro, tengo entendido quienes recibieron la obra la administración actual si el ingeniero supo de lo que estaba pasando no debió haber recibido la obra, pero se recibe en esta administración, la ingeniera estaba dando dos alternativas podemos reforzar con otras columnas intermedias para que no se quede abandonado, hay que buscar soluciones, poner columnas intermedia es una posibilidad otra posibilidad, no soy técnico pero he construido casas de 2, 3 pisos, si en todo caso no se resiste a una loza para mi criterio si reíste una loza, decía que hay unas columnas donde de 1.30 cm, son unas columnas enormes y las columnas rectangulares son 30x40, y son 37 columnas, con esas varillas hasta en sector privado se hace para bajar el costo, se pone más espacios los estribos y están los estribos bien estrechos, en todo caso si no resistiría le tema de loza, propongamos el techo con estructura, que tal si nos vamos y denunciemos, pedimos una auditoria viene la auditoria a quien va a repercutir a quienes recibieron la obra por dejar abandonado la obra, y si estaba mal hecho para que recibimos, ahí tienen 4 volquetadas de macadán para loseta, dice que el mismo maestro hizo la construcción en Guzñay que es más grande aun, ahora del cambio de obra dice que no es que ellos pidieron de aquí se obligó a pedir otra obra para recomendar que esa infraestructura traigan una máquina y se demuelan. El Ing. **Gustavo Yáñez:** No es una obligación es una recomendación de nosotros, y la decisión la toma la comunidad, es por eso que le manifestaba que hay un documento firmado por ellos. El Ing. **Remigio Roldán:** Si de aquí dicen que ya no sirve eso dicen que se ven obligado a pedir otro proyecto. La Ing. **Gabriela Mora:** Sería bueno que diga quien ha dicho que nos sirve, mi criterio técnicos es vamos a hacer esos ensayos, la estructura no es que no sirve, es por la calidad de materiales que se utilizaron, el acero de refuerzo está bien armado, no son 37 columnas son 21 columnas, y de la cuales las dos circulares del inicio hizo la comunidad, las columnas circulares

hizo la comunidad. La dimensión que usted dice es el perímetro la secciones otra, y esa columnas hizo la comunidad, la columnas de 30x40 es lo que se pagó, si bien es cierto el problema principal es la calidad de materiales; si al reformar, una estructura recordemos que inclinan viene desde el plinto y todo hay que reforma, cuello de columna, la columna no dan con la resistencia eso deberíamos embonarlo, no fue mía la solución de poner entre luces de 5 metros otra columnas eso se va a llenar de columnas y no damos el espacio para cominerías, que hacemos ahí con 42 columnas no tenemos espacios, eso tampoco es algo técnico, si bien es cierto la sección de plintos es buena y al resistencia no da, lo que da la seguridad de la losa. Siendo las 12:08. Sin más intervenciones y asuntos que tratar el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del Cantón Alausí, clausura la presente sesión de concejo. Firman Alcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica la veracidad de todo lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAU SÍ.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA.